

Santiago, 29 de mayo de 2024

Señores
Comisión para el Mercado Financiero
PRESENTE

HECHO ESENCIAL

FONDO DE INVERSIÓN CAPITAL ESTRUCTURADO I

Administrado por Larraín Vial Activos S.A.
Administradora General de Fondos

De nuestra consideración:

En virtud de lo establecido en el artículo 9º y en el inciso segundo del artículo 10º de la Ley de Mercado de Valores, en relación con el artículo 18 de la Ley N°20.712, encontrándose debidamente facultado, por la presente informo a Ustedes como hecho esencial de FONDO DE INVERSIÓN CAPITAL ESTRUCTURADO I (el “*Fondo*”), que con fecha 28 de mayo de 2024 se celebraron las siguientes Asambleas de Aportantes del Fondo, en las cuales se adoptaron, entre otros, los acuerdos que se detallan a continuación:

A. Asamblea Ordinaria de Aportantes:

1. Se aprobó la cuenta anual del Fondo relativa a su gestión y administración y los Estados Financieros del mismo;
2. Se dejó constancia de que, considerando los resultados informados en la asamblea, el Fondo no contaba con Beneficios Netos Percibidos en el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2023 susceptibles de ser distribuidos como dividendos;
3. Se aprobó la cuenta anual del Comité de Vigilancia;
4. Se eligió a los miembros del Comité de Vigilancia, el cual quedó integrado por las siguientes personas:

/i/ Cristóbal Soza Barros, cédula de identidad número 12.023.088-3;
/ii/ Juan Pablo Carreño Cea, cédula de identidad número 11.664.511-4; y

/iii/ José Ignacio de Almozara Valenzuela, cédula de identidad número 10.871.679-7.

5. Se acordó fijar una remuneración para los miembros del Comité de Vigilancia de 10 Unidades de Fomento brutas por cada sesión a la que asistan, con un tope máximo de 4 sesiones remuneradas hasta la celebración de la próxima asamblea ordinaria de aportantes;
 6. Se aprobó fijar un presupuesto para el Comité de Vigilancia del Fondo hasta la celebración de la próxima asamblea ordinaria de aportantes de 200 Unidades de Fomento; y
 7. Se designó como empresa de auditoría externa del Fondo para el ejercicio 2024 a la empresa *PKF Chile Auditores Consultores Limitada*.
- B. Asamblea Extraordinaria de Aportantes del Fondo de carácter informativa, en la que se dio cuenta de los principales términos de la transacción suscrita con fecha 3 de mayo de 2024 por la administradora y el Fondo, por una parte, y, por la otra, Inversiones San Antonio Ltda., Inversiones Monterey Ltda. e Inversiones Capital Estructurado I SpA, para efectos de dar por terminada cualquier controversia en relación a la medida prejudicial precautoria proveída por resolución emitida con fecha 2 de abril de 2024, en Causa Rol 3308-2024, por el séptimo Juzgado Civil de Santiago, ya informada a esa Comisión y al mercado en general por medio de hecho esencial de fecha 6 de mayo de 2024.

Finalmente, se informó que considerando que no se dio cumplimiento al quórum necesario del 75% de las cuotas emitidas con derecho a voto señalado en el Reglamento Interno del Fondo, no fue posible tratar las materias de la citación correspondientes a: (i) modificar el título 2. “*Política de Inversión y Diversificación*”; (ii) modificar el título 6. “*Normas de Gobierno Corporativo*” en lo referido al quorum necesario de constitución y adopción de acuerdos de una asamblea extraordinaria de aportantes; y (iii) modificar el título 8. “*Otra Información Relevante*”.

Sin otro particular, les saluda muy atentamente,



Claudio Yáñez Fregonara
GERENTE GENERAL
LARRAÍN VIAL ACTIVOS S.A.
ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS